

# La Plataforma por la Renta Básica defiende en la calle una Ley justa que no discrimine



El 26 de febrero de 2015 se ha aprobado en el Parlamento reformar la Ley que regula la RIS-Renta de Inserción Social (Renta Básica).

La propia Plataforma había llevado previamente un intensivo trabajo con los grupos de la oposición, logrando una redacción de una posible reforma que mejoraba lo existente (lo cual es fruto de un recorte dado en esta legislatura), en clave de justicia social y no discriminación.

No obstante, el PSN ha condicionado que esta Ley vea la luz a que se aprueben todas sus enmiendas, todas ellas en clave economicista y dirigidas a no reconocer este derecho al margen de la situación administrativa que se encuentre la persona (personas migrantes sin regularizar).

Finalmente, eso, una reforma con mejoras pero no suficiente. Será necesario seguir trabajando y movilizándonos por un abordaje serio de la pobreza y del riesgo de exclusión en nuestra sociedad-crisis en la que las diferencias sociales aumentan cada día, propagando una miseria que alcanza cada vez a más sectores sociales.

Texto y foto: **I.G.**